

Solicitud de Acceso a la Información

Secretaria Técnica

CODIGO	HUI-SER-250	FECHA DE ELABORACION	07/08/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

PO DE SOLICITUD

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO

Servicio

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Cualquier ciudadano podrá acceder a la información pública del Sujeto Obligado; siempre y cuando esta no sea de carácter confidencial o reservado.

Acceso a su requerimiento de consulta de información en términos aplicables a la normativa vigente.

MODALIDAD Por escrito

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO

Cuando el usuario requiera información del ejercicio público del sujeto aplicable.

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Ciudadanía
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Representante, Interesado o terceros

¿QUE COSTO TIENE?		
Concepto	UMA	
Copia simple tamaño carta u oficio, por hoja.	0.0094	
Oficio de inexistencia.	1	
Copia certificada de documentos tamaño carta	1	
Copia certificada de documentos tamaño oficio.	1.25	
Expedición de copia simple de plano tamaño carta, oficio, doble carta u oficio, o mayores del tamaño doble carta u oficio.	0.6161	
Expedición de copia certificada de plano tamaño carta, oficio, doble carta u oficio, o mayores del tamaño doble carta u oficio.	26.453	
Por proporcionar disco, por cada disco.	0.2232	
Por proporcionar unidad USB, por cada unidad USB.	2	
Costo de envío y/o traslado y entrega de información, por cada 40 km.	2	

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION

- 1. Realizar la Petición de acceso a la información, directa por correo electrónico, oficial, a través de la (PNT), por teléfono o cualquier otra modalidad aprobada por el Sistema Nacional.
- 2. La Solicitud de Acceso a la Información debe cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
 - 3. Esperar 20 días hábiles para el Acceso a la Información, con posible extensión de plazo de hasta 10 días hábiles

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE			
Requisito	Original	Copia	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
* Requisitos que a su vez son nuevos trámites			

INFORMACION RELEVANTE
N/A

MEDIO DE PRESENTACION ### TIPO DE FICTA Negativa

REQUIERE VERIFICACION NO

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA

N/A

CONSIDERACIONES

*En relación con el costo se cobra siempre y cuando la información requerida sea certificada, medio óptico (USB), y rebase las 20 fojas. Se anexa el Tabulador de Costos. * El tiempo de respuesta se puede extender hasta por 10 días hábiles adicionales.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 20 Días hábiles

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, art. 116, 117, 118, 119, 125, 130, 133, 134, 135, 136, 139 2. Ley de Protección de datos personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro., art. 6, 7, 61, 62 3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, art. 35 fracción VII

QUEJAS Y DENUNCIAS		
Dependencia	Órgano Interno de Control	
Titular	Lic. Catalina Calva Corona	
Teléfono	4482785047 ext. 2029	
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.go b.mx	
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de	
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00	

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE		
Dependencia	Área de Unidad de Trasparencia	
Titular	Lic. María Teresa Martínez Martínez	
Teléfono	4482785047 ext.(2041)	
Correo	transparencia@huimilpan.gob.mx	
Dirección	Oficina de Transparencia (estacionamiento) Col.	
Horario	Lunes- Viernes 9:00 am -17:00 pm	

Elaboró	Revisó	Aprobó
	Lic. María Teresa Martínez	
	Martínez	
	Coordinadora de la Unidad de	
nombre y firma	Trasparencia	Lic. Saúl Ugalde Secretario Técnico

(Aviso de privacidad)	
(Miso de privacidad)	